



**DOCUMENTACIÓN (Solicitud 1º VEZ)**

- Solicitud cumplimentada ajustada al modelo que acompaña a la presente convocatoria (anexo I)
- Fotocopia del D.N.I. de la persona solicitante.
- En caso de que la persona solicitante sea menor de edad o esté incapacitada, se presentará documentación acreditativa de la representación legal de la persona que lo solicite en su nombre (libro de familia, resolución judicial).
- Certificado del reconocimiento de discapacidad expedido por el Centro Base de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales donde conste el grado de discapacidad y tener un mínimo de 7 puntos de movilidad reducida o bien las letras A, B ó C.
- Certificado de ser beneficiario/a del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad.
- Declaración responsable de no disponer de vehículo propio adaptado o siendo propietario/a carecer de carnet de conducir o estar imposibilitado/a para conducir (modelo anexo II)
- Copia completa de las declaraciones individuales y/o conjuntas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año **2013** presentadas en la Agencia Tributaria.
- Si algún miembro de la unidad familiar no realizó la declaración del IRPF, se adjuntará autorización firmada para que el Ayuntamiento solicite a la Agencia Tributaria los datos económicos del ejercicio **2013** (modelo anexo III).
- En el caso de no estar obligado a presentar la declaración del IRPF, justificantes de ingresos anuales de la unidad familiar de la persona solicitante referidos al año **2013**, mediante certificación de la empresa. Si es pensionista, certificado anual del Organismo correspondiente.
- Cuando la persona solicitante o cualquier miembro de su unidad familiar perciba rentas exentas de tributación o pensiones devengadas en el extranjero, deberá aportar certificado de las mismas emitido por la entidad pagadora.
- Certificados que acrediten estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social de la persona beneficiaria o autorización firmada para que el Ayuntamiento solicite los mismos (modelo anexo III).
- Cuando la persona solicite incremento de la ayuda económica porque precisa transporte con frecuencia semanal (1 día, de 2 a 3 días, más de 3 días) y durante un periodo igual o superior a 2 meses, acreditará esta necesidad mediante Certificado o informe de la empresa, centro de enseñanza, centro médico o centro residencial donde conste la asistencia y periodicidad al mismo de la persona interesada, así como la inexistencia de transporte adaptado